



DECRETO ALCALDICIO N° 000684.

LITUECHE, 29 ABR 2015.

"Compra de Artículos e Insumos de Aseo para las Dependencias del Departamento de Educación".

DAEM: 0421.-
29/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación Municipal, año 2015.
- El Memorándum N° 14 de fecha 29/04/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando la compra de Artículos e Insumos de Aseo para las Dependencias del DAEM.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Departamento de Educación Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 067.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

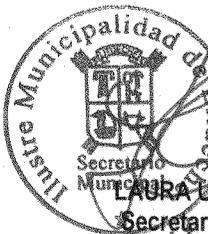
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

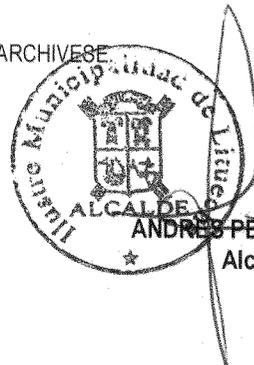
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 204.096.-	Doscientos cuatro mil, noventa y seis pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", con cargo a los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/RDD/cpe

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 067.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la adquisición de **“Artículos e insumos de Aseo para las Dependencias del Departamento de Educación Municipal”**.

Financiamiento: Presupuesto DAEM.

- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y Útiles de Aseo”.**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Clara Cerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 29 de Abril de 2015.-